UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 110 -R-UNICA-2010

Ica, 28 de Enero del 2010

VISTO:

El Oficio Nº 064-DGCT-UNICA-2010, del Director de la Oficina General de Cooperación Técnica, mediante el cual remite el "CONVENIO DE COOPERACION DOCENTE ADISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA";

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico que le autoriza en su Art. 18º la Constitución Política del Estado, así mismo conforme a la Ley Universitaria Nº 23733 y su Estatuto;

Que, el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Universitario establece como fines de la Universidad "Proyectar la acción universitaria y sus servicios a la comunidad, promoviendo y liderando su desarrollo económico y social";

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica- U.N.ICA., representada por su Rector M.Sc. JUAN MARINO ALVA FAJARDO y de la otra parte el Hospital San Juan de Dios, representada por su Director Dr. LUIS ALBERTO HERNANDEZ CABRERA;

Que, el Convenio tiene como finalidad normar las actividades académicas de Pre-Grado de los alumnos de la Facultad de Medicina Humana de la UNIVERSIDAD que se realizarán en EL HOSPITAL;

Que, el presente Convenio tendrá vigencia de tres años calendarios, contados a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser prorrogado previo acuerdo entre las partes;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por la Ley Nº 23733 y Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la suscripción del ***"CONVENIO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA",*** documento que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Transcribir la presente Resolución al Hospital San Juan de Dios de Pisco, Oficina General de Cooperación Técnica, Imagen Institucional y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento, trámite, ejecución y cumplimiento del presente Convenio.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" - ICA - Asesoría Legal UNICA

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica - SECRETARIA GENERAL - ICA

Mag. Luis A. Pecho Tataje
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" - RECTOR - ICA

M. Sc. JUAN ALVA FAJARDO
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
SECRETARIA GENERAL
TRANSCRIPCION

Fecha.....
Señor Of. portal de Transparencia
Cumplo con [illegible] su conocimiento y fines, la presente [illegible] de Resolución, Nº.....
Esta es la transcripción oficial
Atentamente

Mag. Luis A. Pecho Tataje
SECRETARIO GENERAL